



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de abril dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS M.
DEMANDADO	MARROCAR S.A.S
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00685 00
ASUNTO	INCORPORA SOLICITUDES DE FALLO Y LINK DE ACCESO AL EXPEDIENTE.

Incorpórense al expediente las solicitudes de sentencia y sentencia anticipada efectuadas por el actor popular, contenidas en los archivos que se han hecho obrar con los números 24 a 28 del expediente digital.

Téngase en cuenta que no es posible acceder a tan reiteradas solicitudes, toda vez que para el 25 de abril de 2022 a las 10 de la mañana se encuentra fijada la audiencia de pacto de cumplimiento, la cual fue fijada mediante auto calendado 15 de diciembre de 2021 y contra la cual no se interpuso ningún recurso.

Conforme lo solicita el actor popular, compártase el expediente al correo electrónico bernardoabel@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 052

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 7 de abril de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eeeba365e11aa1f3d21c7d2f6e160b3a54d3f40445d4d369eae23a780e201898

Documento generado en 06/04/2022 06:53:17 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**